

INSTRUCCIÓN

Programa de estudios

Eliminación de ofertas de cursos

Bajo ciertas condiciones, podría ser recomendable eliminar un curso o una secuencia de cursos de una lista aprobada de ofertas de cursos. La necesidad de eliminar un curso puede surgir de una variedad de motivos como pocas inscripciones, contenido obsoleto o que ya no cumple con los objetivos de la división. El siguiente procedimiento es utilizado para eliminar un curso.

- I. La recomendación de eliminar un curso puede ser presentada por un director de escuela o por el supervisor de enseñanza correspondiente.
- II. Para el 1 de octubre, el supervisor de enseñanza correspondiente debe presentar una recomendación con fundamentos de apoyo al Director de Desarrollo de Personal y del Plan de Estudios para la retención o eliminación de cursos que ya no colaboran con los objetivos de la división, contienen contenido obsoleto o que tienen menos de diez alumnos inscritos en cada escuela.
- III. Para el 15 de octubre, el Director de Desarrollo de Personal y del Plan de Estudios presentará una recomendación al Superintendente Asociado de Enseñanza.
- IV. Las eliminaciones recomendadas serán revisadas por el Superintendente y los Superintendentes Asociados antes de presentarlas a la Junta Escolar.
- V. Los cursos recomendados para eliminación serán presentados a la Junta Escolar del Condado de Prince William en noviembre.
- VI. Luego de la aprobación por parte de la Junta Escolar, los cursos se eliminarán del catálogo de descripción de cursos y otras publicaciones de la división escolar.
- VII. Los cursos aprobados para eliminación se eliminarán del catálogo de descripción de cursos y no se ofrecerán el siguiente año escolar. Por ejemplo, los cursos aprobados para eliminación por la Junta Escolar del Condado de Prince William en noviembre no se ofrecerán el siguiente septiembre.

El Superintendente Asociado de Enseñanza y el Director de Desarrollo de Personal y del Plan de Estudios y serán responsables de implementar y supervisar esta regulación.